

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 31 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 014

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00044-00	EJECUTIVO	IVAN ALONSO BEDOYA MARIN	MARIA DEL PILAR SAAVEDRA Y OTROS	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO MEDIDA, SE ORDENA DESGLOSE TITULO VALOR A FAVOR DEL DEMANDANTE Y SE ORDENA ARCHIVO PROCESO.	ENERO 30 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00055-00	EJECUTIVO	FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ	EDINSON TRIANA ORDOÑEZ	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA Y MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.	ENERO 30 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2018-00552-00	EJECUTIVO	HOY MARIA SUGEY GARCIA VALDES	ANDERSON ALEXANDER ALZATE Y OTRA	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA Y MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.	ENERO 30 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2018-00558-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN PABLO ORTIZ OROZCO	APROBAR LIQUIDACION DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	ENERO 30 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2019-00501-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRIVADO	SE REITERA A LA PARTE ACTORA QUE ESTE A LO RESUELTO EN	ENERO 30 DE 2023

					AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 2027 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 OBRANTE A CUADERNO PRINCIPAL.	
6	76-111-40-03-001-2022-00378-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION	ALBEIRO LADINO SOTO	PRIVADO	ACEPTAR LA REFORMA DE LA DEMANDA CONFORME AL ART. 93 DEL C.G.P, TENER COMO DIRECCIÓN CORRECTA DEL INMUEBLE A RESTITUIR LA AQUÍ APORTADA Y SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO LA REFORMA.	ENERO 30 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00383-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	GABRIEL RUBIO VERA	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS LIBRADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO Y SE ORDENA LIQUIDAR CREDITO.	ENERO 30 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2022-00433-00	EJECUTIVO	MARIA ZENEIDA MEJIA RIVERA	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDADA COMO QUIERA QUE NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO. SIN LUGAR A DESGLOSE DOCUMENTOS PRESENTADOS DE MANERA VIRTUAL, Y SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	ENERO 30 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2022-00439-00	EJECUTIVO	BLANCA NANY GONZALEZ AGUDELO	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDADA COMO QUIERA QUE NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO. SIN LUGAR A DESGLOSE DOCUMENTOS PRESENTADOS DE MANERA VIRTUAL, Y SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	ENERO 30 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Enero 31 de 2023, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Enero 31 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
Secretaria.-